SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA PROCESO CAS Nº 0423 -2015-MINAGRI-SENASA-VRAE SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO AGROPECUARIO EN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - MIP DEL CACAO

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Ejecutiva del SENASA VRAE Desarrollar actividades en el Manejo Integrado de Plagas del MIP - Cacao en el ámbito de la Dirección

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA Vrae - Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

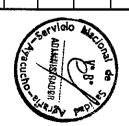
Dirección SENASA Vrae

Base legal

- Servicios. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Nº 065-2011-PCM Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETAILLE
	General: Mínimo dos (02) años en el ejercicio de su
Experiencia	profesión. Específica: Un (1) año en manejo de cultivos
	tropicales
	Probidad, integridad, trabajo en equipo, atención al
Compared Cos	usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ténico agropecuario titulado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Agraria
	INDISPENSABLE-Conocimiento básico de informática
	(Word, Excel, Power point, procesador de textos, hojas
	de cálculo, presentaciones, etc.).
indispensables y descables	- Tener licencia de conducir de motocicleta
	Deseable conocimiento de la metodología de
	capacitación de Escuela de Campo de Agricultores –
	ECA.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Prospección general de plagas del cultivo de cacao.
- b. Monitoreo de plagas del cacao en parcelas con MIP y sin MIP.
- Ü Capacitación a productores mediante la metodología de Escuela de Campo de Agricultores-ECA.
- <u>a</u> Verificación de la aplicación del MIP en plantaciones de cacao de productores que participan en ECA.
- Ō Capacitación de productores mediante la metodología convencional
- Organizar y participar en representación del SENASA en eventos como ferias agropecuarias y otros.
- Otras actividades que encomiende el Jefe de Área de Sanidad Vegetal y Director

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETAILE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geografico de la Direccion Ejecutiva SENASA VRAE, Distrito Sivia -Huanta -Ayacucho.
Duración del contrato	Inicio: Firma de Contrato Término: 31 de Diciembre 2015
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (Un mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREÁ RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	30/07/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	04/08/2015 17/08/2015	UGRH
CON	CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	07/09/2015	UGRH
2	Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico, wilamocca@senasa.gob.pe, debidamente llenada en la ficha de datos del siguiente cuadro:	07/09/2015 11/09/2015	POSTULANTE
SELI	SELECCIÓN		
ω	Evaluación de la hoja de vida	14/09/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del senasa	15/09/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Jr. Ayacucho N° 106 - Kimbiri - Cusco - SENASA Vrae	16/07/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web institucional del SENASA (<i>indicar medio</i>)	17/09/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Jr. Ayacucho N° 106 - Kimbiri - Cusco - SENASA Vrae	18/09/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
∞	Publicación de resultados de la entrevista en la página web institucional del SENASA	21/09/2015	UGRH
9	Publicación de resultados de los resultados finales en la página web institucional del SENASA	21/09/2015	UGRH
SUS	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
10	Suscripción y Registro del Contrato	23/09/2015	ÁREA DE
		29/09/2015	GESTION



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

distribuyéndose de esta manera: Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos,

1).	Pun	l	E	Punt	မှာ	9	Hoja	è	a.		
PUNTAJETOTAL	Puntaje Total Entrevista	Entrevista	<u> ENTREVISTA</u>	Puntaje Total Otras Evaluaciones	a. Evaluación Conocimientos	OTTAS EVALUE (CONTS)	Hoja de Vida	b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	a. Experiencia	XXVIII)XXGIQIX IBIZ IVXXIXIQIXXXIBIZXXIDIXX	EVALUACIONES
100%	4000%	40		40%	40%		20%	5%	15%		PESO
11		4.4	11		4.4	L L		0.55	1.65		PUNTAJEMÍNIMO
20		œ	20		8	20 14		1	ω	(20 年) ()	UNTAJEMÁXIMO

El puntaje aprobatorio será de 11

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el



2. Documentación adicional:

Ningun

3. Otra información que resulte conveniente: Ningung

Declaratoria del proceso como desierto

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Б Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje
- ¨ mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

entidad: El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de

- a. selección.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otras debidamente justificadas

postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción). SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de

del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.) (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad